

ECIJA

21 / 03 / 2021

Labour Risk Analysis: una herramienta para la Reforma Laboral

Informe

www.ecija.com

Labour Risk Analysis, legaltech para la reforma laboral

Labour Risk Analysis es el nuevo servicio automatizado de ECIJA con el uso de herramientas Legaltech para evaluar el nivel de cumplimiento de las empresas de la nueva reforma laboral, aplicable desde el 30 de marzo de 2022.

(I) Necesidad de adaptación normativa al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Tras la aprobación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo (**RDL 32/2021**), se ha introducido una importante reforma laboral del Estatuto de los Trabajadores y otras normas de nuestro ordenamiento jurídico laboral (en lo sucesivo "**Reforma Laboral**"), estableciendo un **nuevo régimen de derechos para los trabajadores y obligaciones legales para las empresas** en el ámbito laboral e importantes reformas, entre otras, la **desaparición del contrato temporal por obra y servicio** y la aprobación de **nuevas modalidades de contratos temporales** con requisitos muy estrictos en cuanto a la justificación de la temporalidad.

A continuación, se muestran las principales reformas que plantea el RDL 32/2021 agrupadas en **cinco áreas de riesgo**:



- 
1. Fomento de la contratación indefinida
 - Regla general: Presunción del contrato indefinido (art. 15.1 ET)
 - Reforma del contrato FD
 - Endurecimiento sanciones por contratación temporal fraudulenta.
- 
2. Reforma de la contratación temporal
 - Eliminación contrato por obra y servicio
 - Nuevas modalidades contratos por circunstancias de la producción
 - Nuevos contratos formativos
 - Incremento cotizaciones contratos de corta duración
- 
3. Reforma negociación colectiva
 - Nuevo régimen de ultraactividad
 - Prioridad salarial convenio sectorial sobre el convenio de empresa
- 
4. Contratación y subcontratación
 - Aplicación convenio sector de la actividad desarrollada en la contrata/subcontrata para la empresa principal, no por objeto social, SALVO:
 - existencia de convenio sectorial aplicable o convenio propio.
- 
5. Modificación ERTES
 - Se reduce plazo consultas ERTE ETOP empresas -50 trabajadores (a 7 días).
 - Se desarrolla el ERTE FM con nuevas exoneraciones.
 - Se incluye nueva regulación ERTES limitación/impedimento

Principales reformas planteadas por el RDL 32/21. Áreas de riesgo de la Reforma Laboral

En este nuevo contexto legislativo se hace más necesario contar con **programas y sistemas de gestión de compliance laboral** para una eficaz y rápida adecuación normativa (teniendo en cuenta el periodo transitorio de la norma hasta el 30 de marzo de 2022), con la expectativa de acreditar una diligencia preventiva corporativa en este ámbito, aplicando criterios y estándares que ayuden a desarrollar, concretar o personalizar los requisitos de estos sistemas, entre ellos el propuesto por la norma **UNE-ISO 37301:2021 sobre los Sistemas de Gestión del Compliance**.



ECIJA, a través del **Labour Risk Analysis** y de una metodología propia basada en nuestra experiencia y en los estándares internacionales en materia de compliance, pone a disposición de las empresas una herramienta para realizar una labor de auditoría externa, al objeto de la adecuación normativa con respecto de todas las obligaciones que establece la nueva reforma laboral para la prevención de incumplimientos normativo y la reducción o minimización de sanciones en esta materia.

(II) Alcance del Labour Risk Analysis

La labor de auditoría se realizaría a través de una herramienta propia con tratamiento automatizado de la información, a través de la cual se procedería al análisis y valoración del cumplimiento de los requisitos de la norma RDL 32/2021, a través de **tres fases**:

FASES Labour Risk Analysis	
1. Recogida de información automatizada	Con base a la identificación previa de las obligaciones normativas de compliance laboral exigidas por la Reforma Laboral por cada Área de Riesgo.
2. Tabla dinámica de valoración de los riesgos por incumplimiento normativo en cada una de las áreas de riesgo	Con indicadores de probabilidad e impacto y matriz de riesgos en formato semáforo
3. Informe de riesgos y medidas correctoras de cumplimiento	Propuesta de medidas correctoras para posterior fase de implementación

A continuación, se muestra un cuadro ejemplificativo de la valoración del riesgo previamente identificado:

Identificación del riesgo	Infracción normativa	Impacto	Probabilidad	Valoración del riesgo	Medidas correctoras
Falta de información a los trabajadores y RLT sobre: vacantes de puestos fijos, contratos de duración determinada, condición de fijo, calendario anual de llamamientos, etc.	Infracción grave de la LISOS (art.7.7)				

Valoración del riesgo	%
Nulo	<20%
Bajo	Entre 20% y 40%
Moderado	Entre 40% y 60%
Alto	Entre 60% y 80%
Crítico	>80%



(III) Fase de implementación. Plan de acción.

Una vez emitido el informe de riesgos, se procedería, en su caso, a la posterior implementación de las medidas correctoras aprobadas por el cliente con base a las recomendaciones de ECIJA, proponiéndose la elaboración de un documento con una previsión de hitos cronológicos y tareas concretas a modo de **Plan de Acción**, con carácter prioritario antes del 30 de marzo de 2022 (finalización del periodo transitorio de la norma), así como para el presente ejercicio 2022.

ECIJA dispone de la herramienta eficaz para simplificarle los procesos de adaptación a la Reforma Laboral.

Quedamos a su disposición para cualquier duda o cuestión que pudiera surgir.

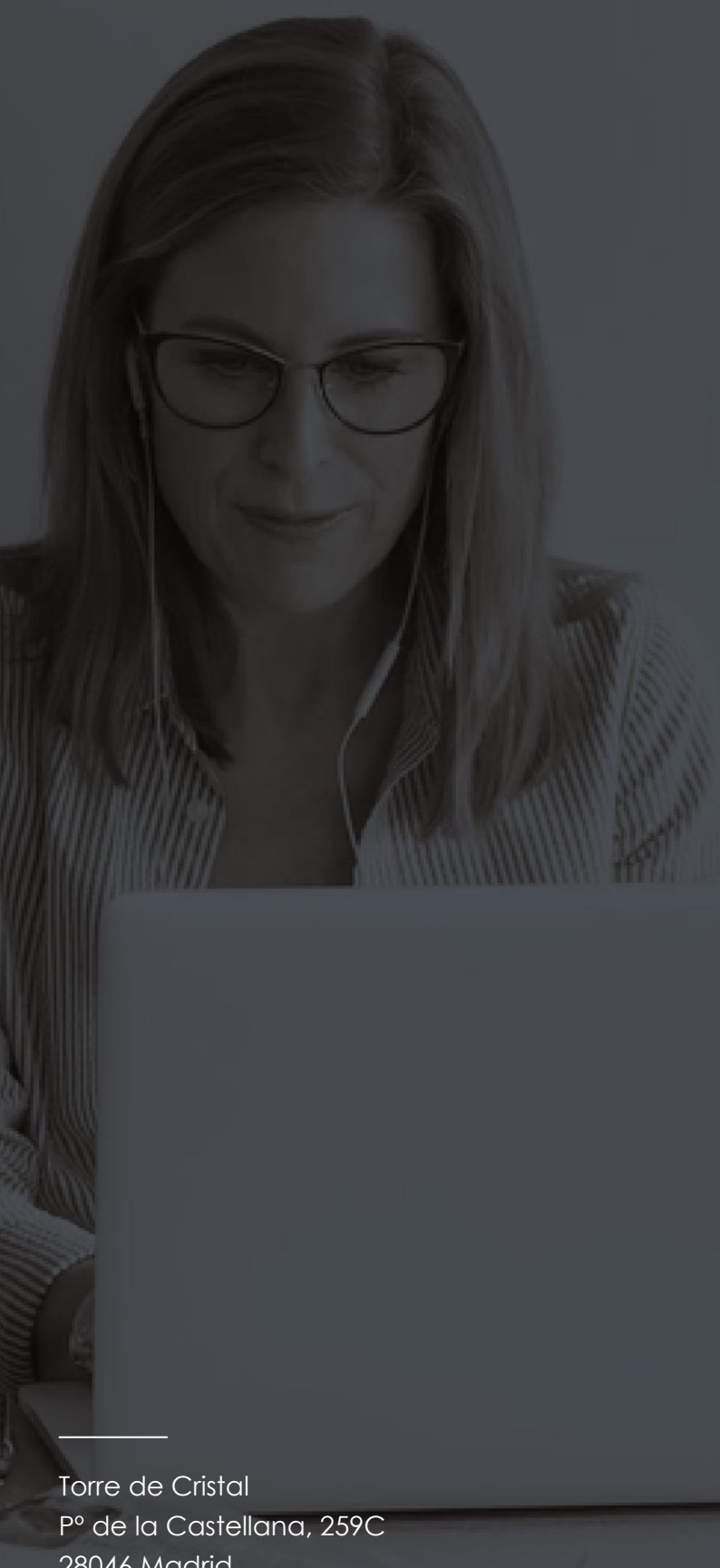
Reciba un cordial un saludo,

Área de Laboral & Compliance de ECIJA

info@ecija.com

Telf: + 34 91.781.61.60

ECIJA



Torre de Cristal
Pº de la Castellana, 259C
28046 Madrid



Most recognized
Spanish firm in LATAM
and Best European
TMT Firm



34 practices
globally recognized
in 10 jurisdictions



Best Technology
Firm



Amongst most
innovative
European Firms

THE LAWYER

Best European
TMT Firm



Most innovative
project, Best Digital
Economy Firm